Œ GE GE Œ 品 Œ Sigla 330 330 330 330 330 330 330 Cód. Dep. Unidad Administrativa: **Entidad Productora:** Dependencia Productora: 23 23 3 3 2 5 97 Cód. Serie Informes Estudios Consecutivo de Comunicaciones Oficiales Informes Comunicaciones y Reportes Boletines SERIE DOCUMENTAL (S) Cód. Subserie 8 ಜ 2 2 2 ಜ 8 Boletines de Red de Prestadores Estudios e Investigaciones sobre Mercado Informes de Evaluación a prestadores Informes de Caracterización Estudios Socioeconómicos Consecutivo de Comunicaciones Internas Comunicados SUBSERIE DOCUMENTAL (SD) UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y SEGUIMIENTO Grupo de Estudio e Investigación del Mercado Laboral TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL Informes Soportes 1. Informe 2. Anexos Oficios Internos Anexos Evaluaciones a Prestadores Estudios Socioeconómicos 1. Oficios 2. Anexos Estudios e Investigación de Mercado Soportes TIPO DOCUMENTAL å RETENCION 2 ~ ह ဟ œ Ç œ ဟ თ Ŋ SOPORTE ס v ס 四 円 円 円 円 Ψ × × ш × DISPOSICIÓN FINAL × Ø \times × × ន D previo a la integración al expediente. 2) Cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, seleccionar el 10% de los documentos para ser en el Archivo de Gestión cada documento, previo a la integración previo a la integración al expediente. 2) Cumplido el tiempo de retenció en el Archivo Central, seleccionar el 10% de los documentos para ser las actividades realizadas en la Entidad, y se elimina la documentación instrumento que soporta desiciones tomadas. 2) Se recomienda digitaliza Se recomienda digitalizar en el Archivo de Gestión cada documento perdida de vigencia. Cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, se elimina por transferidos al Archivo Histórico, por contener información relevante sobre previo a la integración al expediente. 2) Cumplido el tiempo de retención pérdida de vigencia. 1) Se recomienda digitalizar en el Archivo de Gestión cada documento Cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, se elimina por pérdida de vigencia. Cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, se elimina por expediente. 3) Se elimina el soporte papel. 1) Se debe conservar dos años en el Archivo de Gestión por ser en el Archivo Central, se elimina por pérdida de vigencia. Se recomienda digitalizar en el Archivo de Gestión cada documento. perdida de vigencia. Cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, se elimina por Servicio de Empleo PROCEDIMIENTO NUEVO PAIS

Œ

330

23

Informes

9

Informes de Gestión

N

თ

ס

×

transferidos al Archivo Histórico, por contener información relevante sobre

las actividades realizadas en la Entidad, y se elimina la documentació

restante.

Aprobada según Resolución Nº 000794 del 05 de octubre de 2015

Archivo de Gestión Archivo Central

₽ ⊸

Electrónico

Selección Eliminación

<u>-</u> 2

Digitalización Conservación Total

Firmas:

de Archivo

Secretaria General

Papel

TIEMPO DE RETENCIÓN

